



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 04

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016”

06 ABR. 2016

Comas,

OFICIO MÚLTIPLE N° 156 - 2016 – DIRUGEL.04/ASGESE-ESSE-SIAGIE

Señor(a):
Director(a) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas
Presente.-

Asunto : Cumplimiento de la Aprobación de Nominas 2016 en el SIAGIE

Referencia : Ley 28044 “Ley General de Educación”.
R.M. N° 572-2015-MINEDU.
R.M. N° 035-2016-MINEDU.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente e informarle que en el marco del cumplimiento de la R.M. N° 572-2015-MINEDU, “Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica”, dentro de las disposiciones específicas en referencia a la Nómina de Matricula a la letra dice: “Las Nominas de Matricula oficiales deben ser generadas y aprobadas mediante el SIAGIE por la I.E. en un plazo no mayor a 45 días posteriores al inicio del año escolar....”, en base a la R.M. N° 035-2016-MINEDU, sobre los compromisos de desempeño 2016 solicitamos tenga a bien aprobar las **NOMINAS DE MATRICULA 2016** a más tardar el día 11 de abril del presente año bajo responsabilidad.

Cabe destacar que todas las instituciones públicas y privadas forman parte de la familia de la UGEL 04- Comas, y que con su apoyo y nuestra orientación podemos cumplir la meta de este compromiso, si existe algún problema para cumplir con la Aprobación de nóminas 2016 no duden en apersonarse a la Oficina SIAGIE de nuestra UGEL, Sitio: Av. Carabayllo 561- Santa Isolina – Comas, en el horario corrido de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. GLADYS JESÚS COLCA CCAHUANA
Directora de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local 04

GJCC/DUGEL.04
MRPB/JEASGESE
jecc/rsiagie